



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2256-6351 Email: provtse@tse.go.cr

## LICITACIÓN ABREVIADA

# 2011LA-000273-85001

## "COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

La Proveduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas hasta las **10:00 horas del día 18 de octubre del 2011**, para la Licitación Abreviada número 2011LA-000273-85001, denominada "Compra de materiales eléctricos".

### I. Presentación de la oferta

- 1) La oferta **deberá presentarse vía digital** mediante el sistema Comprared y utilizando el certificado de "firma digital", según el procedimiento para la presentación de Oferta Digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa que puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
  
<https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>
- 2) Deberá cancelar el monto correspondiente al **timbre de ₡200,00** (Doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley 7105). Este timbre podrá ser cancelado en la cuenta electrónica del Colegio, cuenta corriente Banco de Costa Rica en colones número **001-0281016-6**, bajo el concepto "**Pago de timbres CPCECR**". Deberá anexar a la oferta digital el comprobante de dicho pago y hacer referencia al número de esta contratación.
- 3) Deberá presentar en las oficinas de esta Proveduría el **timbre de ₡20,00** (Veinte colones exactos) de La Ciudad de Las Niñas (Ley 6496). No se permitirá el envío escaneado de este timbre.
- 4) Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del R.L.C.A.

## II. Condiciones Generales

- 1) La **vigencia de la oferta** deberá ser igual ó mayor a **60 días hábiles** a partir de la apertura de las ofertas.
- 2) El plazo de entrega no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra.
- 3) Cláusula Penal: De presentarse algún atraso en la entrega de los bienes por causas imputables al adjudicatario, se le cobrará un 1% del monto adjudicado en la línea por cada día de atraso, hasta un máximo del 25% del monto total de lo adjudicado para esa línea; salvo en los casos en que el atraso obedeciere a causas no imputables al adjudicatario o razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado. El monto correspondiente a la cláusula penal será descontado del monto total de las facturas que se encuentren pendientes de pago, según lo dispuesto en los artículos 47 siguientes y concordantes del RLCA.
- 4) La ejecución de la caución o la aplicación de la cláusula penal no exime al adjudicatario de la aplicación de las demás sanciones administrativas que prevé el ordenamiento jurídico como lo son las sanciones previstas en los artículos 99 y 100 de la Ley de Contratación Administrativa y 215 del RLCA, cuando corresponda.
- 5) El oferente en la cotización deberá indicar el desglose de los componentes de la línea que oferta, debiendo presentar los precios unitarios y totales, con las disposiciones estipuladas en los artículos 25, 26, 27 y 52 del RLCA.
- 6) Los precios deberán ser ciertos y definitivos, sin perjuicio de eventuales reajustes o revisiones. **Se cotizará la oferta libre de tributos.**
- 7) El oferente deberá **declarar bajo la fe de juramento** y entendidos de las sanciones con que la ley castiga los delitos de Perjurio y Falso Testimonio (artículos 311 y 316 del Código Penal) que:
  - Que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales (Art. 65 inciso a) del RLCA).
  - Que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevén los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa (Art. 65 inciso b del RLCA).
- 8) El oferente deberá indicar en su oferta la persona responsable de atender consultas sobre lo ofertado, la dirección correspondiente y el número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
- 9) **Lugar de entrega:** El adjudicatario deberá entregar los bienes en el Almacén de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones ubicado en

el Parque Industrial de la Compañía Inversionista Las Brisas S.A., San Rafael Arriba, Desamparados, de la Iglesia católica del lugar 300 metros al este, contiguo al Kinder Manuel Ortuño.

- 10) **Solicitud de Pedido:** esta Licitación Abreviada se encuentra amparada en la Solicitud de Pedido No. 4011120798. Puede consultar el presupuesto disponible de estos documentos o del que eventualmente les sustituya en la siguiente dirección: <https://www.hacienda.go.cr/rp/ca/ConsultaTramites.aspx>
- 11) **Órgano Fiscalizador:** funge como órgano fiscalizador de la presente Licitación el señor Gustavo Fitoria Mora, Jefe de la Sección de Servicios Generales.
- 12) **Modalidad y Forma de Pago: USUAL DE GOBIERNO.** El tiempo máximo para el pago de facturas, mediante transferencia bancaria, será de **TREINTA DÍAS NATURALES**, de conformidad con la Directriz No 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 64 del 1º de abril de 2009) a partir de la presentación de la factura y una vez recibido el bien o servicio de manera definitiva.

### III. Garantía de cumplimiento.

Quien resulte adjudicatario por un monto igual o superior a un millón de colones (¢1,000,000,00) está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la Contaduría de este Tribunal, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez de sesenta (60) días naturales que se contarán a partir de la entrega conforme del producto.

En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la citada Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el depósito en la cuenta No. 100-02-000-621441, del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveduría.

#### IV. Admisibilidad

##### 1) Condiciones Generales de admisibilidad:

- Se considerará inadmisibile aquel oferente que no se encuentre **inscrito** y **al día** con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) **el día de la apertura**, de conformidad con el artículo 31 reformado de la Ley Orgánica de la CCSS y artículo 65 RLCA. Se verificará por parte de la Administración.
- No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones establecidas en este cartel y las especificaciones técnicas solicitadas.
- Toda oferta **deberá** suministrar la información completa y suficiente que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación. El no suministro de la información sobre **MARCA Y MODELO** del bien o, en su defecto, una **JUSTIFICACIÓN O EXPLICACIÓN RAZONADA** que permita dispensar este requisito, descalificará la oferta para efectos de análisis y adjudicación.
- El oferente deberá indicar claramente la línea de la contratación en la que participa, de lo contrario no se tomará en cuenta la oferta para esa línea.

#### V. Adjudicación.

- El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den a la fecha de la apertura. (Artículo 87 y 95 R.L.C.A.).
- Podrá adjudicar parcialmente esta contratación, según lo establece el artículo 27 del RLCA, así como aumentar las cantidades con vista en el presupuesto asignado o bien declarar desierta la contratación.

#### VI. Del Adjudicado o Contratista.

Una vez en firme el acto de adjudicación el contratista deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- 1) El contratista se sujetará a las disposiciones contempladas en la normativa que rige la materia de Contratación Administrativa.
- 2) El contratista tiene el deber ineludible de cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social, incluido el pago de los salarios mínimos para sus trabajadores establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante todo el periodo de ejecución contractual. La omisión de esta

estipulación se tomará como causal de incumplimiento de acuerdo a la Directriz No. 34 del Poder Ejecutivo publicada en La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2002, haciéndose acreedor el contratista a las sanciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento en éstos casos.

- 3) Si el CONTRATISTA incumple alguna de las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones, habrá incurrido, sin más, en causal de incumplimiento de contrato. En estas circunstancias, se procederá de acuerdo con lo establecido en estas Bases y en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

#### VII. Especificaciones técnicas y características de los bienes a adquirir:

Línea	Cantidad	Descripción
1	50	Balastro de emergencia a utilizar con dos tubos fluorescentes de 32W, tipo T8. Voltaje de alimentación 120V. Similar a: REL-2P32-SC de Sylvania
2	5	Balastro de sodio con voltaje de entrada de 120V, 50 W, Similar a: 71A7801 de Sylvania.
3	50	Balastro electrónico para 2 tubos de 32W, 2 pines, igual o similar al modelo BAL REL 2P32SC 2X32 T8
4	20	Balastro electrónico para 4 tubos de 32W 2 pines igual o similar al modelo BAL REL 4P32SC 4X32 T8 120V
5	20	Balastro Metalarc con voltaje de entrada de 120/208V, de 250 W, Similar a: 71A5791 de Sylvania.
6	15	Bulbo metalarc de 400W, base E40, Similar a modelo MVR400/U/ED28.

Línea	Cantidad	Descripción
1	50	Balastro de emergencia a utilizar con dos tubos fluorescentes de 32W, tipo T8. Voltaje de alimentación 120V. Similar a: REL-2P32-SC de Sylvania
2	5	Balastro de sodio con voltaje de entrada de 120V, 50 W, Similar a: 71A7801 de Sylvania.
3	50	Balastro electrónico para 2 tubos de 32W, 2 pines, igual o similar al modelo BAL REL 2P32SC 2X32 T8
4	20	Balastro electrónico para 4 tubos de 32W 2 pines igual o similar al modelo BAL REL 4P32SC 4X32 T8 120V
5	20	Balastro Metalarc con voltaje de entrada de 120/208V, de 250 W, Similar a: 71A5791 de Sylvania.
6	15	Bulbo metalarc de 400W, base E40, Similar a modelo MVR400/U/ED28.
7	10	Varilla o barra para tierra o neutro, tipo coperweld de 3 metros de longitud, con su respectiva gaza.
8	50	Base para fotoceldas circular convencional.
9	50	Block de conexión (galleta), o regleta tipo C4 110 para cable de comunicación.

10	50	Block de conexión (galleta), block conector, también llamada regleta C5 tipo 110 para cable de comunicación.
11	20	Bombillo Ahorrador para halógeno: halógeno con voltaje de alimentación de 120V, potencia de 11W, base E14, tubo con forma espiral, 6700 K. Similar a: GU 10 13W.
12	10	Bombillo de sodio de 50W, base E17, Similar a: LU50/MED.
13	700	Bombillo Fluorescente compacto, tipo espiral de 2700K, rosca E27, de 120V, certificado UL. Similar al modelo 813222 FLE 15/T2/HLX/2700 Blister.
14	5	Bombillo Luz piloto, amarilla, de 120 V. Similar a 6S6 de Cutler Hammer. Cat: 201N.
15	25	BOMBILLO: Bulbo metalarc de 4000 W, base E40, referencia: MVR400/U/ED28
16	20	BOMBILLO: Tipo Globo claro de 120V. 25W, rosca E27, igual o similar al modelo 25G25 de Sylvania.
17	3	Breaker tipo CH de 2 polos, 60 Amperios, instalación a presión. Dispositivo que se instala en los centros de carga para evitar circuitos o sobrecargas. Elaborado con altos estándares de calidad. Similar o superior a Cutler Hammer
18	10	Breaker tipo CH de 2 x 40, instalación a presión. Dispositivo que se instala en los centros de carga para evitar circuitos o sobrecargas. Elaborado con altos estándares de calidad. Similar o superior a Cutler Hammer
19	5	Breaker tipo CH de 2 x 90, instalación a presión. Dispositivo que se instala en los centros de carga para evitar circuitos o sobrecargas. Elaborado con altos estándares de calidad. Similar o superior a Cutler Hammer

20	5	Breaker tipo CH de 3 x 20, instalación a presión. Dispositivo que se instala en los centros de carga para evitar circuitos o sobrecargas. Elaborado con altos estándares de calidad. Similar o superior a Cutler Hammer
21	5	Breaker tipo CH de 2 polos, 30 amperios,. Dispositivo que se instala en los centros de carga para evitar cortocircuitos o seobrecargas. Similar o superior a Cutler Hammer.
22	5	BREAKER: De CHB de 2 polos, 40 amperios. Dispositivo que se instala en los centros de carga para evitar cortocircuitos o seobrecargas. Similar o superior a Cutler Hammer.
23	150	Cable # 1/0 AWG, tipo THNN (metros), resistente a la abrasión, tensión máxima de 600V, certificado UL, color negro.
24	150	Cable eléctrico TSJ 3 por 12. (metros).
25	200	Cable para antena TV, coaxial, RG-59. (metros)
26	100	Metros de cable para micrófono, tres conductores (uno de los cuales es sin forro), con un diámetro de 6,5 mm.
27	100	Metros de cable telefónico de un par, para uso interior.
28	300	Metros de cable telefónico de 2 pares, para uso interior.
29	200	Metros de cable telefónico de 2 pares, plano, para uso interior.

30	100	Metros de cable telefónico de 25 pares, para uso interior.
31	300	Metros de cable THHN No. 2 AWG en color azul. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
32	200	Metros de cable THHN No. 2 AWG en color blanco. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
33	100	Metros de cable THHN No. 2 AWG en color rojo. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
34	200	Metros de cable THHN No. 2 AWG en color verde. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
35	100	Metros de cable THHN No. 4 AWG en color blanco. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
36	100	Metros de cable THHN No. 4 AWG en color rojo. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
37	100	Metros de cable THHN No. 4 AWG en color verde. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
38	100	Metros de cable THHN No. 6 AWG en color azul. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
39	100	Metros de cable THHN No. 8 AWG en color blanco. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.

40	100	Metros de cable THHN No. 8 AWG en color rojo. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
41	100	Metros de cable THHN No. 8 AWG en color verde (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
42	300	Metros de cable THHN No. 10 AWG en color azul. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
43	500	Metros de cable THHN No. 10 AWG en color blanco. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
44	300	Metros de cable THHN No. 10 AWG en color negro. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
45	400	Metros de cable THHN No. 12 AWG en color blanco. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
46	25	CANALETA DE 40 por 40: Canaleta plástica para superficie con su respectiva tapa de 40 x 40 mm. Similar a: C 40x40 de Dexson.
47	25	CANALETA DE 105 por 65 mm: canaleta plástica de 2 metros de largo y 105x65 mm, con su respectiva tapa. Similar a: 104 23 y 105 22 de Legrand.

48	6	<p>CENTRO DE CARGA MONOFASICO: El tablero eléctrico deberá tener las siguientes características:  Deberá permitir la conexión de breakers tipo CH de Cutler Hammer.  Deberá ser monofásico y operar a un voltaje de 120/240 voltios.  Deberá contar con una barra aislada de al menos 2 polos para los conductores neutros.  Deberá contar con una barra no aislada al menos 2 polos para los conductores a tierra.  La capacidad de las barras de cada una de las fases del tablero eléctrico, deberá ser de al menos 125 amperios.  Deberá contar al menos con 2 polos disponibles para los circuitos eléctricos.  Deberá tener un gabinete para uso interior e instalación superficial.</p>
49	6	<p>CENTRO DE CARGA: MONOFASICO: El tablero eléctrico deberá tener las siguientes características:  Deberá permitir la conexión de breakers tipo CH de Cutler Hammer.  Deberá ser monofásico y operar a un voltaje de 120/240 voltios.  Deberá contar con una barra aislada de al menos 16 polos para los conductores neutros.  Deberá contar con una barra no aislada al menos 16 polos para los conductores a tierra.  La capacidad de las barras de cada una de las fases del tablero eléctrico, deberá ser de al menos 125 amperios.  Deberá contar al menos con 16 polos disponibles para los circuitos eléctricos.  Deberá tener un gabinete para uso interior e instalación superficial.  Similar a: CH16CS de Cutler hammer.</p>
50	10	<p>CENTRO DE CARGA: MONOFASICO: El tablero eléctrico deberá tener las siguientes características:  Deberá permitir la conexión de breakers tipo CH de Cutler Hammer.  Deberá ser monofásico y operar a un voltaje de 120/240 voltios.  Deberá contar con una barra aislada de al menos 12 polos para los conductores neutros.  Deberá contar con una barra no aislada al menos 12 polos para los conductores a tierra.  La capacidad de las barras de cada una de las fases del tablero eléctrico, deberá ser de al menos 125 amperios.  Deberá contar al menos con 12 polos disponibles para los circuitos eléctricos.  Deberá tener un gabinete para uso interior e instalación superficial.  Similar a: CH12CS de Cutler hammer.</p>
51	10	<p>CARRUCHA DE TEFLON: Rollo de 10 m. de largo c/u de cinta de teflón de 1,27 cm. (1/2").</p>
52	10	<p>CARRUCHA DE TEFLON: Rollo de cinta de teflón de 1,905 cm. (3/4") por 20 metros de largo.</p>

53	10	CARRUCHA DE TEFLON: Rollo de cinta de teflón de 2,54 cm. (1"), de 10 metros de largo mínimo.
54	53	CONECTOR EMT: Biex de 1/2": conector recto de 1/2" para tubería biex metálica, el mismo deberá ser del tipo pesado, americano y certificado UL.
55	55	CONECTOR EMT: Biex de 1/2", para tubería biex metálica, el mismo deberá ser del tipo pesado, americano y certificado UL.
56	57	EMT conector Biex de 3/4": conector recto de 3/4" para tubería biex metálica, el mismo deberá ser del tipo pesado, americano y certificado UL.
57	3.000	CONECTOR RJ: 6: conector macho, tipo RJ6, para conductores telefónicos.
58	3.000	CONECTOR RJ: 11: conector macho, tipo RJ11, para conductores telefónicos.
59	3.000	CONECTOR RJ: 45: conector de 8 posiciones, macho, para comunicación de datos del tipo RJ 45, categoría 6.
60	60	Conectores TSJ EMT de 2,54 cm (1 pulgada)
61	4	CONTACTORES: contactor magnético, voltaje de alimentación de la bobina de control: 120 voltios. Capacidad de potencia: 7.5 KW El contactor deberá ser trifásico. Deberá tener al menos un contacto NO y un contacto NC.

62	2	Controlador programable: Controlador lógico programable. Voltaje de alimentación de 100-240 voltios. Deberá tener al menos 16 entradas y 10 salidas (requerimientos mínimos). Deberá tener reloj. Deberá tener memoria EEPROM. Deberá tener pantalla de visualización retroalimentada. Deberá programarse por bloques de función o lenguaje de contactos. Similar a: SR3B261FU y cable SR2USB01 de Zelio.
63	3	Cuchilla seguridad: cuchilla de dos polos, con prevista para instalar dos fusibles de 30 amperios, 240V, uso interior. Certificada UL.
64	2	Cuchilla seguridad de dos polos, con prevista para instalar dos fusibles de 60 amperios, 240V, uso interior, certificada UL.
65	10	REGULADORES DE INTENSIDAD: regulador de la intensidad de luz (dimmers) en fluorescentes con una capacidad de 15 amperios, 120 voltios, con placa incluida.
66	20	REGULADORES DE intensidad de luz (dimmers) con una capacidad de 30 amperios, 120 voltios, con placa incluida
67	50	Bombillo fluorescente ahorrador de energía: bombillo fluorescente compacto tipo espiral de 2700 K, rosca E27, de 120V, 15W, certificado UL. Igual o similar a modelo 813222 FLE 15/T2/HLX/6500/Blister
68	300	Tubo Fluorescente de 2 pines, 32W luz día, 48 pulgadas. Igual o similar al modelo F032/65 T8 de Sylvania.
69	50	Fotocelda circular de 120-240V mayor o igual a 1000 watts, base NEMA. Similar a: 6890 de Aguila.
70	50	Halógeno de 12 V., 50 W. igual o similar al modelo MR-16 EXN FG de Sylvania.

71	10	Halógeno lineal 120 V., 500 W. igual o similar al modelo 500T3Q/CL de Sylvania.
72	6	Interruptor (apagador) de 4 vías: apagador de palanca de uso pesado de 4 vías, 15 amperios, 120 voltios. Similar a: 1242 de Aguila.
73	2	Luminaria para instalar en muros y paredes, apropiada para ambientes húmedos y salinos, fabricada en aluminio, inyectado con reflector de aluminio anodizado de alta pureza y reflector de vidrio. Voltaje de alimentación de 120, con lámpara fluorescente de 42 watts. Similar a: WL-1-42W y tipo de bulbo CF 42DT/E.
74	5	Módulo de regleta 1 telefónica 10 con patas en PVC de 50 pares, conexión por desplazamiento de aislante tipo 110.
75	100	PASACABLE: Plástico, de 2", en color negro.
76	200	Placa modular con dos salidas: placa de dos puertos para conector hembra RJ45, similar al modelo 42080-2WS de Leviton.
77	20	Placa Plástica doble, color marfil.: placa plástica para tomacorriente polarizado con dos boquetes ovalados. Similar a: 2132 de Aguila.
78	10	TOMACORRIENTE doble polarizado de 15A, 125V, certificado UL, de tres orificios. Igual o superior al modelo 270 de Aguila.
79	20	VARILLA PARA TIERRA: Varilla tipo cooperwell para sistema de tierras, 2 metros de longitud con su respectiva gaza.
80	2	Cajas de breakers de 12 polos 125 amperios.

81	200	Metros de cable THHN No. 10 AWG en color verde. Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C.
82	22	CANALETA TIPO ELECTRICA: Canaleta y tapa para canaleta de 105 por 65 mm.
83	22	CANALETA TIPO ELECTRICA: Canaleta de 12.5 por 20 mm.
84	22	Tapa con doble orificio para conector RJ-45.
85	20	Contactador modular para datos, hembra, RJ45, (8 posiciones), categoría 6. Similar a: 61109-RI6 de Levinton.

### VIII. Condiciones Específicas

- 1) El oferente, estará obligado a describir de forma completa y precisa, las condiciones propias del bien que oferta, no se aceptará la reiteración textual de las características técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, cuyo cumplimiento se presume.
- 2) Una vez adjudicados los bienes no se aceptarán ampliaciones de los plazos de entrega, salvo que se trate de mejoras; toda documentación aportada debe ser en idioma español, no se aceptarán documentos construidos a partir de páginas de Internet.

### IX. Sistema de valoración y comparación

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, aplicando la Metodología de Evaluación

siguiente:

- **Metodología de Evaluación Precio 100%**

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados serán evaluadas de la siguiente manera:

El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 100.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio de la oferta en estudio}} \times 100$$

### Notas

- Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta definido por el Banco Central de Costa Rica al día de la apertura de las ofertas. Para efectos de cancelación de facturas de ofertas cotizadas en dólares se utilizará este mismo tipo de cambio de venta del colón con respecto al dólar vigente a la fecha del pago efectivo.
- El precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos. El oferente deberá indicar el desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad (  $P = MO + I + GA + U$  ) que componen el precio cotizado, de manera que permita revisar y resolver en forma rápida y correcta las solicitudes de reajuste que eventualmente formule el contratista.

### X. Criterio de desempate de las ofertas

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- Se preferirán a la **PYME** de Producción Nacional.
- Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración preferirá a aquella que tenga mayor valor agregado nacional calculado con la fórmula establecida en el Decreto Ejecutivo número 33305-MEIC-H, denominado Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en la Compras de Bienes y Servicios de la Administración."
- De persistir el empate, la Proveduría establecerá un sistema de rifa entre

las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia de un asesor legal, el analista encargado y los representantes legales de cada una de las empresas, previa convocatoria. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveeduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán porciones de papel de igual tamaño, forma y color y uno de ellos tendrá la palabra ganador.

- La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

#### **XI. Sanciones**

Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa. Los contratistas que durante el curso de los procedimientos de contratación, incurran en las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el Art. 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

#### **XII. Cesión de la Contratación**

Los derechos y obligaciones derivados de un contrato en ejecución o listo para iniciarse, podrán ser cedidos a un tercero, siempre y cuando no se trate de una obligación personalísima. En todo caso, la cesión debe ser autorizada por la Administración mediante acto debidamente razonado. Cuando la cesión corresponda a más de un 50% del objeto del contrato, independientemente del avance en su ejecución, deberá ser autorizada por la Contraloría General de la República. (Art. 209 del R.L.C.A.)

#### **XIII. Aprobación interna**

Se advierte a los participantes que cuando la estimación de la adjudicación lo requiera, el Departamento Legal del Tribunal Supremo de Elecciones brindará la aprobación interna por el medio que estime conveniente.

#### **XIV. Timbres y Pedido**

El adjudicatario deberá cancelar el pago de especies fiscales equivalente al 0,25% del monto adjudicado. Dichas especies fiscales deberán ser presentadas dentro de los **2 días siguientes a la firmeza** del acto de adjudicación. La Orden de Compra se notificará mediante Comprared 2.0

San José, octubre de 2011



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2256-6351 Email: [provtsse@tse.go.cr](mailto:provtsse@tse.go.cr)

---

Allan Herrera Herrera  
Proveedor Institucional